



## Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal

### RESOLUCIONES ADOPTADAS EN SESIÓN ORDINARIA 01-2020 CELEBRADA POR EL I. CONCEJO CANTONAL DE NARANJAL, EL LUNES 06 DE ENERO DEL 2020.

**Res. 001.-** El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad aprobar el orden del día establecido de la siguiente manera:

1. Himno al cantón Naranjal.
2. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria 22-2019 celebrada el lunes 23 de diciembre del 2019.
3. Conocimiento, análisis y resolución en segundo debate de la ordenanza que establece la remisión de tributos municipales y otros pasivos como plan estratégico para la recuperación de la cartera vencida del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal.
4. Conocimiento y resolución de declaratoria de bien mostrenco del predio con código catastral 09-11-50-003-005-003-006-000-000-000, ubicado entre la calle peatonal y calle pública, de la lotización Dionicio Campoverde, de esta ciudad.

**Res. 002.-** El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad aprobar el acta de la sesión ordinaria 22-2019 celebrada el lunes 23 de diciembre del 2019.

**Res. 003.-** El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad aprobar en segundo debate la ordenanza que establece la remisión de tributos municipales y otros pasivos como plan estratégico para la recuperación de la cartera vencida del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal.

**Res. 004.-** El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** de conformidad al artículo 4 de la CODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES DE DOMINIO PRIVADO, LA RECTIFICACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE EXCEDENTES DE TERRENOS DE PROPIEDAD PRIVADA Y LA EXPROPIACIÓN ESPECIAL PARA REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS URBANOS Y DE EXPANSIÓN URBANA y más documentos presentados que obran en el expediente, **declarar bien mostrenco** al predio urbano identificado con característica catastral: 09-11-50-003-005-003-006-000-000-000, ubicado entre la calle peatonal y calle pública, de la lotización Dionicio Campoverde, de esta ciudad, cantón Naranjal, provincia del Guayas, que posee un área de 567,00 m2 y un avalúo catastral de terreno de \$ 11.341.54, así mismo, incorporación al haber municipal a través de la sección de Avalúos y Catastros e inscribir el antes referido predio urbano en el Registro Municipal de la Propiedad del cantón Naranjal.

Ab. Carlos Muñoz Yáñez  
**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MM.**

